



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2012

RES. H. N° 0562-12

Expte. N° 4.216/12

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Adriana Zaffaroni, Directora del Centro de Investigación en Lenguas y Culturas Indígenas –CILECI-, en la que solicita auspicio de esta Facultad a la realización de la “III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad está organizada por la Red Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina (ReJA) y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue y tiene como objetivos, propiciar el intercambio de reflexiones, experiencias de trabajo y resultados concretos entre quienes se ocupan de explorar y analizar distintas dimensiones de los/as jóvenes y lo juvenil en el país;

Que asimismo indican entre los objetivos: generar espacios de reflexividad abiertos hacia la comunidad y las instituciones públicas, a partir del conocimiento que se construye sobre jóvenes y juventudes, como así también aportar conocimiento a quienes tienen a su cargo el diseño de políticas públicas con y para jóvenes/juventudes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 183, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 08 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO a la realización de la “**III REUNION NACIONAL DE INVESTIGADORAS/ES EN JUVENTUDES DE ARGENTINA: De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes**”, organizado por la Red Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina (ReJA) y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue y se llevará a cabo en Viedma, los días 02, 03 y 04 de octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Carrera de Cs. de la Educación y Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.